

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Administrativa

IMPRESIÓN: 06-04-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./18-2010

A.J.D.I.P./098-2010

26/03/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio DAP-023-2010, de fecha 05 de marzo del 2010, signado por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, se remite el Presupuesto Extraordinario N°.01-2010, por un monto de €183,922.17 miles, donde se rebajan €7,400.00 miles de bienes duraderos (equipo y programas de cómputo) para ajustar el punto e) del oficio N°.13086 de la Contraloría General de la República referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2010 y €176,522.17 aumentan el presupuesto ordinario de la siguiente manera: €111,453.74 miles en la partida Transferencias Corrientes al Sector Público, con base en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley N°.8436, €30,086.52 miles en la partida “Bienes Duraderos” grupo de “otras construcciones y mejoras” para la construcción del Centro de Capacitación, €34,981.91 miles para transferir al Sector Pesquero según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N°.34421 MAG-H-MINAE.

2.- Que esta Junta Directiva considera procedente avalar y aprobar el Presupuesto Extraordinario N°.01-2010 presentado, por cuanto el Jefe de la Sección de Presupuesto indica el mismo se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2007 y ha sido debidamente justificado ante esta Junta Directiva.

Por tanto, se dispone:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°.01-2010 del INCOPECA, de acuerdo con lo establecido en el oficio DAP-023-2010, signado por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección Presupuesto, por el monto €183,922.17 miles (origen y aplicación de recursos). ACUERDO FIRME

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva